

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

2020/221 *Libramiento para el Pago de Intereses de demora de la Expropiación clave JA-1-J-1239 Expte: ID-49.*

Anuncio

"VARIANTE DE MANCHA REAL EN LA A-316", CLAVE: JA-1-J-1239.

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de INTERESES DE DEMORA, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1.957, ha resuelto señalar para el próximo día 9 de marzo de 2020, a las 10,00 h en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (JAÉN), para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

FINCA Nº	INTERESADOS
269 AMPL	Mª DOLORES VALERO PULIDO
305 AMPL	JUAN CASAS SERRANO

Jaén, a 21 de enero de 2020.- Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
JESÚS MANUEL ESTRELLA MARTÍNEZ.